



*ANUNCIO de 2 de febrero de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 7 del Plan General. (2022080143)*

Habiéndose aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, modificación puntual N.º 7 del Plan General de Aldeanueva del Camino.

Objeto, ajustes de ordenación en camino de La Laguna.

Por necesidad de desarrollo de la actuación urbanizadora se convoca por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aldeanuevadelcamino.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Aldeanueva del Camino, 2 de febrero de 2022. La Alcaldesa, MARÍA LUISA MORENO GOMEZ.

• • •

